administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE CALATRAVA

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 49 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, se halla expuesto al público el acuerdo provisional, adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de abril de 2018, de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio de Guardería Rural del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Argamasilla de Calatrava, 27 de abril de 2018.-La Alcaldesa-Presidenta, Jacinta Monroy Torrico.

Anuncio número 1348

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 27-04-2018
El documento consta de un total de 44 página/s. Página 5 de 44. Código de Verificación Electrónica (CVE) m6oYyjyLMsb8+YiYUnx0